



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 25 de Abril de 2012

EXP-EXA N° 8.611/2010

RESCD-EXA: 218/2012

VISTO la Nota Exa N° 096/12, mediante la cual el Mag. Gustavo Daniel Gil solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Ingeniería de Software, desde el 01/03/12; y

CONSIDERANDO:

Que tal petición obedece a su reintegro al cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva Interino, desde la mencionada fecha.

Que mediante RESCD-EXA: 093/2012 se prorrogó la designación Interina antes mencionada hasta el 15/02/13.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 14/03/12, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Mag. Gustavo Daniel GIL en el cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Ingeniería de Software, desde el 01/03/12 hasta el 15/02/13, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/03.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Mag. Gustavo Daniel Gil, Departamento de Informática, Dirección de Alumnos, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Lic. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa